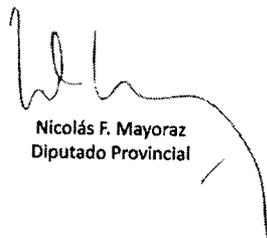
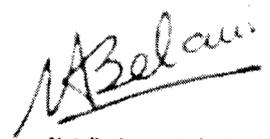


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda informar lo siguiente:

- a) periodicidad con la que se lleva a cabo la actualización del diseño jurisdiccional curricular para la alfabetización y de la educación del adulto;
- b) cantidad de alumnos que desarrollan procesos de alfabetización para adultos con discriminación entre nivel primario y nivel medio;
- c) porcentaje de deserción en este tipo de educación con discriminación por períodos pre - pandemia, pandemia y post - pandemia;
- d) existencia de relevamiento sobre las razones por las cuales los alumnos concurren a esta instancia; y,
- e) acompañamiento interdisciplinario brindado a esta población con detalle de formación e integración de este espacio.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

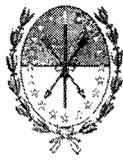
  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Día Internacional de la Alfabetización se celebra en todo el mundo cada 8 de septiembre desde hace 55 años. En este día, la Unesco invita a apoyar la defensa de la alfabetización como factor de dignidad y de derechos humanos, así como para caminar hacia sociedades más justas y sostenibles, donde el derecho a la educación sea una realidad para toda la ciudadanía.

A pesar de los avances alcanzados en las últimas décadas, los desafíos persisten. Más de 773 millones de adultos en el mundo no poseen las competencias básicas en lectoescritura y en América Latina y el Caribe



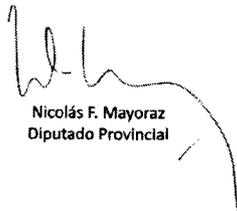
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tenemos actualmente cerca de 28 millones de jóvenes de más de 15 años y adultos analfabetos. La mayoría de ellos se encuentran en las zonas rurales, donde el 12,8% de la población es analfabeta de acuerdo al Informe regional de monitoreo elaborado por la Unesco, Unicef y Cepal.

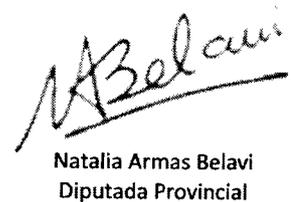
En este sentido, la provincia de Santa Fe cuenta con un espacio curricular específico para que los jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación formal obligatoria tengan a su alcance propuestas educativas para el desarrollo de competencias específicas para intervenir y transformar su medio social, a través de los planes de educación flexibles, diseñados que respondan a sus necesidades.

Entonces, este proyecto, busca conocer el estado actual de la cuestión en una temática tan importante para esta población en particular para garantizar su efectivo acceso y protección al derecho humano a la educación.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial